



ACTA N° 041 - 2018

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Raúl Pantoja Seco, Luis Marican Marican, Martín Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. José Daniel Fuller Paillán, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora (s) Departamento de Salud Municipal; Srta. Katherine Ibarra Montecino, Directora (s) Departamento de Educación Municipal; Profesional de Apoyo Unidad de Control, Sr. Martín Rivera Curimil.

TABLA.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 040 DE FECHA 09/01/2018,
- 2.- CORRESPONDENCIA,
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,
- 4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,
- 5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,
- 5.1.- Aprobación nombres Conjunto Habitacional, calles y pasajes Comité de Vivienda Amuley Ruca.
- 6.- ASUNTOS NUEVOS,
- 6.1.- Entrega de Informe Contratación de Personal mes de diciembre de 2017, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.
- 6.2.- Tomar acuerdo para que alcalde celebre contrato para la adquisición de Uniformes Escolares año 2018. D. Educación.
- 6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2018. DAF.
- 6.5.- Propuesta para establecer derechos de participación en ferias turísticas 2018, Pitrufoquén.
- 7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 040 DE FECHA 09/01/2018.-
- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 040/2018 de fecha 09 de Enero de 2018, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin Observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Carta de fecha 10 de Enero de 2018, de Zenón García Reyes, Técnico en Enfermería de Nivel Superior, Cesfam Pitrufrquén, la siguiente tiene como finalidad lo siguiente: Solicitar disculpas públicas, referente a la carta que fue enviada a Contraloría de la Región de la Araucanía, con fecha 03 de Abril de 2017, por el grupo de funcionarios que se adjudicaron el concurso público.

En la cual, se manifiesta, conducta maliciosa de parte del Sr. Alcalde, Directora (s), Departamento de Salud Municipal, de revanchismo político hacia funcionarios, que se encuentran adjudicados en sus puestos en el Concurso público y ocultar información relevante, de gran importancia, para la toma de decisión del dictamen tomando por la Contraloría.

Referente al punto anterior, no representa en absoluto lo descrito en la carta que fue enviada a la Contraloría. Desde que asumió su puesto de técnico en enfermería jamás se ha sentido acosado, no persecución política, o de otra índole hacia su persona de parte del Sr. Alcalde, así como tampoco de la Directora (s), los cuales le han dejado ejecutar su trabajo en forma normal, tranquila y responsable.

En lo personal siente la necesidad de entregar sus disculpas públicas y a la vez manifestar el compromiso personal hacia el bienestar de la comuna y la responsabilidad que le encarga su trabajo.

- Sr. Presidente, señala que es una carta similar a las anteriores que han enviado los funcionarios que se adjudicaron un concurso público en el Departamento de Salud, dejando claro que tanto el Alcalde y la Directora (S) Depto. Salud, no han tenido una actitud de revanchismo y nada por el estilo, dejando trabajar a las personas como corresponde. Hay que seguir los cursos respectivos en cuanto a los sumarios.

* Concejal Sr. Pantoja, por su parte se alegra que sigan llegando este tipo de cartas de parte de los funcionarios en cuestión, pero no deja de sorprenderle que el documento no está muy alejado que haya sido copiado y pegado, y porque solo algunos y no todos los que están en las mismas condiciones. Sugiere una reunión de comisión con todos los funcionarios que están involucrados en este tema para mayor claridad a lo que está sucediendo, porque en algún momento se estuvo respaldando a estos funcionarios y ahora dicen algo totalmente distinto.

- Sr. Presidente, no tiene problemas en que se haga una reunión de Comisión con los funcionarios, lo que no puede contradecir que estas cartas han sido copiar y pegar, los funcionarios conversaron con él, y les señalo que más que conversar con él, debían explicar al Concejo Municipal, donde se dijo que se estaba prejuiciado, haciendo hostigamiento, cuando solo se solicito el trabajo y compromiso hacia la ciudadanía. No hay ninguna mal intención con los funcionarios de la administración anterior, y el ejemplo más claro es tener a Marcelo Sánchez como Secplan.

2.2.- Of. N° 08 de fecha 11 de Enero de 2018, de Conjunto Folclórico Quitral Pitrufrquén, para informar y solicitar lo siguiente:

Como ya habían informado la venida del Papa a la Araucanía causó un gran trastorno en la planificación de 10° Encuentro Nacional del Folclor, por lo cual han modificado lo ya acordado, en especial con las agrupaciones participantes.

Por lo tanto, envían proyecto para solicitar la subvención otorgada a la agrupación para la ejecución del 10° Encuentro Nacional del Folclor “Chile Canta y Danza junto al Toltén”, a realizarse los días 26, 27 y 28 de Enero de 2018.

- Sr. Presidente, manifiesta que es muy cierto lo que señalan en su carta, la venida del Papa descoordinó algunas fechas y actividades, pero se está haciendo un gran esfuerzo para que el 10° Encuentro del Conjunto Quitral sea todo un éxito.

2.3.- ORD. N° 48, del Alcalde Municipalidad de Pitrufrquén, don Jorge Jaramillo Hott, en atención al Art. 92° bis, de la Ley 18.695 el que prescribe que *“Cada Municipalidad, en concordancia con su disponibilidad financiera, deberá dotar al Concejo Municipal y a los Concejales de los medios de apoyo útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que esta ley le confiere, atendiendo el número de Concejales de la Municipalidad”*.

Para ello el Alcalde someterá a la aprobación del Concejo los medios a usar durante el periodo respectivo. En este orden de ideas, es que solicitan al citado órgano pluripersonal, tenga a bien analizar y sancionar la siguiente propuesta de medios de apoyo para dotar y ser usados por el H. Concejo Municipal durante el 2018, bajo el siguiente detalle.

- Material 1.- Tarjetas de presentación, en número a definir según disponibilidad de ppto.

Fundamento: Facilitar la entrega de datos contactos de autoridades a la Comunidad local, facilitando la gestión de soluciones a sus necesidades a la comunidad local.

-Material 2.- Placas para vehículo y Concejales.

Fundamento: Facilitar la identificación de los Sres. Concejales en actividades masivas, resguardando situaciones de protocolo y ceremonial, además de la identificación de sus autoridades ante la comunidad.

- Sr. Presidente, señala que analizando y en conversación con el Administrador y la Directora de Finanzas, se vieron algunos puntos de una solicitud que enviaron los Concejales y que quedaron pendientes del año pasado y para retomar esto se requiere de la aprobación del Concejo.

*Concejal Sr. Pantoja, se alegra que retome el tema, son iniciativas que nació de hace bastante tiempo por el cuerpo colegiado donde han solicitado este tipo de insumos y que soluciona de mejor manera su tarea hacia la ciudadanía y si fuera lo antes posible cuanto mejor para ellos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que el año pasado se entrego a la administración una solicitud, siguiere coordinar y ver lo que la ley permite.

- Sr. Presidente, manifiesta que son dos insumos, tarjetas de presentación y Placas para vehículo y Concejales.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, autoriza.

* Concejal Sr. Ibarra, autoriza.

* Concejal Sr. Marican, autoriza.

* Concejal Sr. Oliva, autoriza.

* Concejal Sr. Lizama, autoriza.

- Sr. Presidente, autoriza.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 171*** de este periodo, ***que Aprueba la compra de medios de apoyo para dotar y ser usados por el H. Concejo Municipal durante el 2018, según listado leído.***

2.4.- ORD. N° 49 de fecha 16 de Enero de 2018, en atención a los dispuesto en el Art. 65° de la ley 18.695, el que prescribe que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal para, entre otras materias: “Establecer derechos por los servicios municipales y por los permisos y concesiones”, y que por su parte la ley 2.385 de Rentas Municipales en su artículo 42° prevé que en los casos d servicios nuevos, no contemplados en la ley ni en las ordenanzas locales, los derechos que se establezcan se publicaran en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente a su publicación, y en este orden de idea es que se solicita tener a bien, sancionar la propuesta de derechos diarios de participación en las distintas ferias turísticas que se realizarán en la comuna durante el año 2018 bajo el detalle que se indica:

- Sr. Presidente, señala que analizaron este tema producto de la ferias costumbristas que son muchas, no solo en verano si no durante todo el 2018, ayer se juntó con 180 emprendedores en el centro cultural, que van a trabajar en la feria costumbrista este fin de semana 20 y 21 de enero, aprovecha de invitar, están colocando un tremendo esfuerzo, se pretende pasar la vara del año pasado, con muchos más stand, y en esta feria se homologará el permiso \$3400 pesos para todos, y en febrero se espera poder cobrar estos montos de acuerdo a lo que estipula la ley.

* Concejal Sr. Salazar, señala que este tema está en tabla punto 6.4.-

- Sr. Presidente, dice que se verá en 6.4.-

2.5.- Carta de fecha 12 de Enero de 2018, de Salvador Moreno Salort, Vicepresidente COSOC, con el objeto de hacer presente lo que se indica:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 79 letra k, de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal, otorgar su acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público bajo su administración, como así mismo, de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales del territorio comunal, previo informe escrito del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil.

En atención a ello y para dar respuesta a lo acordado entre sus miembros, a raíz de la reunión de trabajo el día 10 de enero del año en curso, con la comisión de Vivienda Urbana y Rural, Transporte, Tránsito Público, Urbanismo y Vivienda del Concejo Municipal, se realizó una reunión celebrada el 12 de Enero de 2018, con los siguientes acuerdos o propuestas:

- Se acepta de manera general la propuesta presentada por el Comité de Vivienda Amuley Ruka, retirando el término Lonco, a la calle N° 1, quedando como Martín Salazar.
Al mismo tiempo se deja constancia.
- Que no se entregó la información en forma oportuna,
- Que no se entregaron alternativas de nombres,
- Que, sugiere que los nombres de personas estén referidas a personas fallecidas y con mérito relevante que respalden llevar el nombre de alguna calle, pasaje o conjunto habitacional.

2.6.- Ord. N° 01, de fecha 10 de Enero de 2018, del Encargado de Rentas y Patentes, que remite ocho carpetas con Informe N° 02 de fecha 5/01/2018, y respaldos adjuntos, Materia "Renovación de Patentes de Alcoholes". 1er. Semestre del año 2018, para cumplir con lo dispuesto en el Artículo Nro. 65 Letra "O" de la Ley 18.695. Para posterior acuerdo del Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, sugiere reunión de comisión y sancionar en el próximo concejo.

* Concejal Sr. Lizama, solicita copias de los documentos leídos en la correspondencia.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, don Jorge Jaramillo Hott, expone lo siguiente:

3.1.- Martes 09 de Enero

- Durante la tarde del día martes, nos reunimos en dependencias de la Alcaldía con EFE para revisar los avances del proyecto de reposición del puente ferroviario sobre nuestro río Toltén. Estuvieron presentes los concejales Martín Salazar, Adrian Ibarra y José Lizama. Lo que se deslumbra es que este año en diciembre se podrá inaugurar el puente ferroviario, que mantendrá su infraestructura original, por otro lado informa que las aguas del Río Toltén no están contaminadas.

3.2.- Miércoles 10 de Enero

- Participo de una reunión de comités rezagados, en donde 90 familias se vieron favorecidas por el Programa de Protección del Patrimonio Familiar a través de entrega de la resolución de asignación directa del Ministerio de Vivienda.

3.3.- Jueves 11 de Enero

- Pude participar de la entrega de indumentaria deportiva, que en conjunto con la empresa Surlat pudimos patrocinar, para la correcta ejecución de nuestros múltiples talleres deportivos municipales, atletismo, fútbol, tenis de mesa, vólibol, atletismo, basquetbol, una inversión de más \$6.000.000, dentro de este monto está considerado el aporte municipal de \$3.000.000.-
Además comenta que se implementará un deporte turístico de kayak, con un monitor seleccionado nacional.

3.4.- Viernes 12 de Enero

- Nos reunimos junto a Carabineros, Policía de Investigaciones, Bomberos y el Hospital de Pitrufrquén para poder delinear la contingencia de la visita del Papa Francisco el próximo día miércoles 17. En el Tramo Pitrufrquén Ñancul, tres puntos de referencia: Alto Mirador, Tres esquinas, Segunda Faja Bornand, con Carabineros, Bomberos, ambulancia y maquinaria municipal por cualquier eventualidad.
- Participó de la premiación del campeonato de clubes amateur de Pitrufrquén, en donde se coronó el Club Lisperguer como campeón de la 1era serie honor y se entregó medallas a las distintas categorías. Me acompañaron el concejal Luís Maricán, Adrián Ibarra y José Lizama.

3.5.- Sábado 13 de Enero

- Participé de la premiación del campeonato de básquetbol de la rama de mujeres, organizado por nuestra asociación de Basquetbol de Pitrufrquén, con el Concejal Salazar entregaron los premios. Donde además pudieron visualizar el buen trabajo que realizó la empresa en la remodelación del Gimnasio Fiscal.

3.6.- Lunes 15 de Enero

- Me reuní con los vecinos y vecinas que participarán de nuestra muestra costumbrista, este fin de semana 20 y 21 de Enero.
- Además, en dependencias de la Alcaldía, me reuní con las directivas de las 3 agrupaciones que conformarán la puesta en marcha de las Ferias Itinerantes en la comuna. Se coordinaron y la segunda semana de marzo se pondrá en marcha la feria itinerante cada 15 días donde se reunieran todos los comerciantes ambulantes de la comuna.
- Por otra parte se refiere a algunos comentarios mal intencionado por algunas personas y funcionarios, respecto a una publicación del Concejal Lizama sobre la situación de la Municipalidad de la Florida, donde el Alcalde sorprendió a Concejales con examen de droga. Por su parte, aclara que no tiene ningún problema en hacerse un examen, pero no aceptará comentarios mal intencionados y maliciosos, tiene un tic en la nariz, ya que nació con una enfermedad labio leporino, desde niño fue aperado y debe realizarse siempre masajes a su nariz según instrucciones de su médico, le parece una canallada y le molesta que una profesora de religión señale en sala de clases a sus alumnos que el Alcalde es un “halero”, deben terminar con estos prejuicios y los concejales deben tener mucho cuidado con lo que transmiten, desde el segundo semestre del año pasado que dicen que al alcalde le quedan tres meses en el puesto, solicita a la gente que denuncien a las personas que hablan.

3.7.- Manifiesta que la próxima semana se trasladará a Santiago, donde se reunirá con la Ministra de Vivienda, Ministra de Educación y Subsecretario Regional don Ricardo Cifuentes.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

4.1.- Informe N° 06/2018, Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda.

“En Pitrufrquén, siendo las 12,05 horas, del día Miércoles 10 de Enero de 2018, se da inicio a la reunión de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda, presidida por el Concejal Sr. Cesar Oliva Recabarren e integrada por los señores concejales, Martín Salazar Carvajal y Adrián Ibarra Valdebenito. El Concejal Sr. Martin Salazar se inhabilita de participar de la reunión. Se cuenta además, con la participación de los Concejales Señores Luis Marican Marican, José Lizama Díaz. Presenta sus excusas el Concejal Sr. Raúl Pantoja Seco.

En carácter de Invitados los Integrantes del Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC), Sr. Salvador Moreno Salort, Sra. Carolina Vergara Jorquera; Sra. Angélica Castro Alarcón; Sr. Guillermo Rodríguez Córdova; Sr. Leonardo Fonseca Muñoz; Sra. Eliana Martínez Fernández; Sra. Militsa Monsalve Padilla, Sra. Julia Reyes Jiménez.

La Directiva del Comité de Vivienda Amuley Ruka de Sector Alto, Presidenta Sra. Eliana Castro San Martín, Secretaria Jacqueline Roa Laurie, Tesorera Sra. Ruth Guerrero Ramírez; acompañados del Asesor técnico EGIS HABILITA Sr. Heino Redel Zuber.

PUNTOS A TRATAR

- *Análisis Propuesta de nombre Villa y nombre de calles y pasajes para el Comité Amuley Ruka de Pitrufrquén.*
- *Propuestas y/o Acuerdos:*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- Análisis Propuesta de nombre Villa y nombre de calles y pasajes para el Comité Amuley Ruka de Pitrufrquén.

- Presidente Sr. Cesar Oliva, junto con agradecer la asistencia a la reunión, somete a un análisis Propuesta de nombre de calles y pasajes para el Comité Amuley Ruka.

El Concejal Martín Salazar, señala que de acuerdo a la normativa, está inhabilitado para participar del análisis, por estar considerado su nombre en la Propuesta del Comité Amuley Ruka, por tanto, se retira de la reunión

Las dirigentes del comité Amuley Ruka dejan de manifiesto que mantienen su propuesta que fue reafirmada por la asamblea, tal cual se manifestó en la carta que se envió a Concejo Municipal. Además, el representante de la Egis Habilita, manifiesta que los tiempos son acotados y solicitó que esta propuesta se pueda evaluar de buena forma y en la brevedad posible.

El Concejal Lizama manifiesta que los nombres elegidos no guardan relación con el nombre del Comité, considera que hay muchos personajes que por merito y trayectoria se podrían haber considerado, la propuesta no tiene nada de multiculturalidad o identidad mapuche, y como ejemplo menciona algunos personajes; machi Juanita Marian Aliante, Lonko Fernández Flores Urrutia, y algunos profesores destacados de la comuna, como el caso de don Hugo Morales Pardo, Artemio Hernández Reyes, Erasmo Molina, entre otros.

Por su parte el Concejal Marican, señala que no está de acuerdo que en la propuesta se considere el nombre del Concejal Martín Salazar, y en su lugar propone el nombre de la machi Juanita Marín Aliante. Además sugiere buscar más información al respecto en la mesa Territorial Amuley Kümey.

El Concejal Adrian Ibarra, propone consultar al Consejo de Loncos Comunal la opinión respecto de esta propuesta donde se considera al Concejal y Lonco Martín Salazar, al ser negativa la respuesta solo se debería considerar el nombre a secas y a futuro poder analizar este tema en una ordenanza municipal.

Por su parte el COSOC aprobó los nombres entregados por el Comité, señalando que es el comité y la asamblea quien decide el nombre de sus calles y dejando en claro que para una próxima oportunidad se haga una lista alternativa de nombres. El Cosoc se reunirá y enviará su opinión por escrito al Concejo Municipal.

- PROPUESTAS Y/O ACUERDOS:

Esta Comisión sugiere al Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, lo que se señala a continuación:

- *Como la propuesta del comité no fue acogida por todas las partes presentes, se propone someterlo a votación en el Concejo Municipal.*

Sr. Presidente, agradece la presencia de los Integrantes del Cosoc que por primera vez participan de una reunión de Comisión y al Directiva del Comité Amuley Ruka, esperando que a través del Concejo Municipal se pueda dar respuesta a su prepuuesta.

Siendo las 13:50 horas, se da por finalizada la reunión de Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda”.

- Sr. Presidente, sugiere retomar de forma inmediata en el punto 5.1.-
- * Concejal Sr. Ibarra, corregir donde dice *“Como la propuesta del comité no fue acogida por todas las partes presentes, se propone someterlo a votación en el Concejo Municipal, cree que no corresponde, ya que para los Concejales es su obligación.*
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba el informe.
- * Concejal Sr. Marican, aprueba el informe.
- * Concejal Sr. Lizama, solicita corregir donde dice *Además sugiere buscar más información al respecto en la mesa Territorial Amuley Kümey”, debe decir “Además sugiere buscar más información al respecto en la mesa Territorial Amuley Kümey Dungu”.* Aprueba el informe.
- * Concejal Sr. Pantoja aprueba el Informe.
- * Concejal Sr. Oliva aprueba el Informe.
- Sr. Presidente aprueba el Informe.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.- Aprobación nombres Conjunto Habitacional, calles y pasajes Comité de Vivienda Amuley Ruca.

- Sr. Presidente, señala que teniendo todos los antecedentes, del Concejo Municipal, del Cosoc y la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda, solicita el pronunciamiento de Sres. Concejales.
- * Concejal Sr. Marican, señala que si bien se solicitó el pronunciamiento del informe N° 6 de la Comisión de Vialidad Urbana, Rural, Transporte, Transito Público, Urbanismo y Vivienda, hay detalles que se escapan de este informe, y fue a buscar mayor antecedentes sobre la propuesta del Comité Vivienda Amuley Ruka, porque la reunión que se sostuvo, donde estuvo el Cosoc, donde se debió consultar a la directiva sobre cuál era el argumento en cuanto a su propuesta de los nombres de calles y pasajes. Es por eso que solicito mayores antecedentes, porque son nombres sin concordancia con el pueblo mapuche y comuna, más aun habiendo cometido un error anteriormente con otros comités de viviendas y se acordó no cometer los mismos errores y la mayoría de los concejales fueron parte del acuerdo, menos el Concejal Oliva. Por su parte, busco más antecedentes y solicita poder dar lectura a una carta de él, tras una reunión que tuvo con la Mesa Territorial sobre la propuesta del comité.
- Sr. Presidente, señala que por respeto al Comité, y habiendo realizado un reunión de comisión, cree que el Concejo debe escuchar a la ciudadanía, el comité decide colocar el nombre de quien creen ellos ser merecedor, no lo ve con malos ojos y reconocer a personas vivas le parece muy bien. Además si un comité más adelante viene y propone ponerle el nombre de Luis Marian, de José Lizama, no se opondría, considera que preguntarle a la mesa territorial no tiene nada que ver, ellos vienen trabajando muy bien y deben estar enfocados en sus propios intereses. Hay que dejar las diferencias personales de lado, el Concejal Salazar lo tiene merecido, desde ya cuenta con su apoyo, y no tiene por qué estar muerto para ser reconocido, les pide mayor generosidad, rescatar lo bueno y ver el vaso siempre medio lleno.
- * Concejal Sr. Pantoja, rescata de sobre manera las palabras del Presidente, porque es el sentir de la ciudadanía, lamenta que un vez generada la reunión de comisión donde no pudo estar por motivos de trabajo, se quiera buscar impedimentos para los nombres considerados por la gente del comité, le queda una gran duda con el actuar de sus colegas, quizás exista ganas de entrapar el tema y sugerir nombres que no tienen nada que ver con lo que el comité estima, porque son las familias que deciden el nombre de sus calles, ve que existe cierta envidia, no duda del trabajo que ha realizado el Concejal Salazar, y a pesar de las diferencia nadie puede dudarle. Felicita a la gente del comité, por reconocer al Concejal Salazar por su trabajo, y espera el mayor de los existo para este comité. Aprueba y solicita no entrapar más este tema.

* Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras del Presidente y del Concejal Pantoja, agradece la concurrencia a la reunión de Comisión, el Concejal Salazar tiene todo su apoyo, no olvidar que son más de 100 familias que votaron por estos nombres de calles y pasajes. Aprueba.

* Concejal Sr. Marican, fue súper claro en la reunión, reconoció el trabajo arduo del Concejal Salazar, y eso no está en discusión, solo se acoge a la obligatoriedad de la ley 18.695 Art. 79, en la reunión de Comisión solicito tener lo antecedentes a la vista, es por eso que hace entrega del documento de la mesa territorial.

- Sr. Presidente, no concuerda con el Concejal Marican, en haber consultado a la mesa territorial, en donde hay grandes dirigentes, lamien y peñis, pero aunque les duela el Concejal Salazar es Lonco, por tanto, no permite que se lea el documento.

* Concejal Sr. Lizama, señala que el Presidente está teniendo una actitud dictatorial, en permitir y no permitir, la ley les permite expresar su opinión, no es una iglesia donde todos deben decir amén, todos tienen obligaciones y responsabilidades, recuerda que tiempo atrás se tomó un acuerdo entre todos y el concejal Salazar ahora se margina, cuando aquella vez se acordó no poner a las calles y pasajes de la comuna, nombres de políticos o parlamentarios, recuerda además que alguna vez un comité también propuso su nombre y el concejal Salazar se opuso rotundamente.

En la comuna hay personajes que si merecen que una calle lleve su nombre, vivos y fallecidos, considera que no deben cometer los mismo errores, como cuando se le puso al auditorium del Centro Cultural el nombre de una persona que no hizo nada por la cultura. Considera que es legítimo consultar a la Mesa Territorial, respetando las opiniones, la ley les permite presentar antecedentes, los debates son legítimos, además este es un concejo político y quien dirige este concejo también es político. La propuesta de interculturalidad del comité no tiene nada que ver con los cantautores elegidos, René Inostroza, Víctor Jara y Tito Fernández, en Pitrufquén hay muchos personajes que merecen este reconocimiento, como la machi Juanita Marin.

- Sr. Presidente, solicita más tolerancia, menos egoísmo, dejar de lado los colores políticos, por el bien común y de la comuna.

* Concejal Sr. Pantoja, es molesto seguir dialogando este tema, deberían ser más ejecutivos, hay que dar respuesta a los vecinos, porque esto tiene todo un tema administrativo, solicita al Presidente, solicitar el pronunciamiento a la mesa.

- Sr. Presidente dice que él no vota, solo, dirime.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que también le gustaría tener una calle, pero no se lo merece, hay que tener una historia, una trayectoria, sería bueno crear una ordenanza donde se estipule las características que deben cumplirse para colocar nombres a las calles y pasajes, pero si el concejal estima que el merece que una calle lleve su nombre no tiene por qué oponerse, en adelante reunirse con anterioridad con los comité, y no poner nombres de políticos. Consulta que pasaría si una persona que le ponen su nombre a una calle y luego va a la cárcel? La historia teje su propia historia.

Aprueba la propuesta del comité.

* Concejal Sr. Lizama, rechaza.

* Concejal Sr. Marican, consulta respuesta sobre el ingreso del documento.

- Sr. Presidente, autoriza que se de lectura a la carta del Concejal Sr. Maricán.

* Concejal Sr. Marican, agradece la posibilidad y solicita que pueda dar lectura el Secretario Municipal.

- *“De acuerdo a reunión sostenida por la comisión del concejo municipal (vialidad urbana, rural, transporte, transito público, urbanismo y vivienda), sostenida el día 10 de enero, en donde se analizó la propuesta de los nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Amuley Ruka, este concejal junto al concejal Ibarra, solicitamos que se realizara una reunión (y que quedara en acta), con los representantes de la mesa territorial de comunidades indígenas.*

- *Pues bien, en mi calidad de concejal y de acuerdo a las facultades que me otorga la ley, con respecto a buscar la mayor cantidad de antecedentes para sancionar de buena forma una determinada situación, es que:*

- Solicite un espacio en la reunión que realiza la mesa territorial
 - Se me otorgo un espacio para el día 11 de enero 2018.(10:00 am)
 - En la reunión estaban presentes, los dirigentes de 15 (de 17) comunidades indígenas de nuestra comuna.
 - Entregue los antecedentes, (propuesta, argumentos históricos, leyes vigentes, etc.), como una forma de recopilar información, participación ciudadana y considerando que la mesa es representativa de nuestro pueblo mapuche a nivel comunal, considerando que es la voz autorizada.
 - Se analiza la propuesta de los nombres.
 - La Mesa Territorial, considera que:
 - Si al conjunto habitacional le están dando el nombre mapuche Amuley Ruka, como nombre definitivo de la villa, también tiene que tener concordancia con los nombres de sus calles y pasajes.
 - de los nombres descritos en los pasajes, se considera que hay 3 nombres que no son concordantes con la cultura mapuche. como lo son el pasaje 2 Waldemar Asdrúbal Baeza Fernández "Tito Fernández", Víctor Lidio Jara Martínez y José René Inostroza Valenzuela, ya que son cantautores y con líneas políticas y que no tienen relación, ni relevancia para nuestra comuna de Pitrufquén.
 - De los nombres de las calles, la calle 1 lonco Martin Salazar, se determinada de forma unánime la opinión negativa de las 15 Comunidades Indígenas, ya que no es representativo del territorio, por tanto solo es representativo de su sector.
 - Así mismo la mesa territorial Amuley Kumey Dungen, realiza una propuesta de nombres que tienen importancia y relevancia para el pueblo mapuche para ser presentada ante el sr alcalde y al honorable concejo municipal.
 - Desestimar el nombre de la calle 1 lonco Martin Salazar y cambiarlo por calle Wetripantu, que sería un reconocimiento al año nuevo mapuche.
 - Considerar y reconocer a nuestra autoridad máxima del pueblo mapuche como lo es, la machi **Juanita Marin Aliante** con una calle o pasaje.
 - Considerar el nombre de Amuley Kumey Dungen como pasaje.
-
- Se detallan las comunidades participantes y dieron su opinión y propuesta
 - Comunidad Francisco Marilef
 - Comunidad Eputrayen
 - Comunidad Felipe Colicheo
 - Comunidad huefel Mapu
 - Comunidad Manzanal
 - Comunidad Elsa Llancavil viuda de Curihual
 - Comunidad Chada
 - Comunidad Luciano Manque
 - Comunidad Juan Huenchunao
 - Comunidad Valentín Llancafil
 - Comunidad de Quilquilco
 - Comunidad Mariano Epulef
 - Comunidad Molco
 - Comunidad Cleonardo Pilcoman
 - Comunidad Mune

Después de recabar estos antecedentes con las comunidades indígenas, como opinión, sostuve una conversación con la machi Juanita Marin para solicitar su autorización y explicar que es una propuesta que nace de la mesa territorial y ella gustosa y emocionada, autorizo el uso de su nombre en esta propuesta.

Es lo que puedo transmitir Sr. alcalde, dejando esta propuesta para ser analizada y tomada en cuenta la opinión de los Líderes de las comunidades indígenas”.

* Concejal Sr. Marican, solicita más respeto a los presentes, de acuerdo a lo que establece la ley, hizo su trabajo, solicito más antecedentes, para no quedarse con una simple reunión, donde no hubieron más propuesta. Esto ya está aprobado, el hizo su trabajo y al que le gusta bien y al que no lo siente, se han cometido varios errores en esta mesa, al igual que el año pasado, y es importante no seguir en esta línea, rescata las palabras del Concejal Ibarra y Concejal Lizama, más el respaldo de la 17 Comunidades de la Mesa Territorial y el Cosoc aunque no sea vinculante.

Responsablemente busco más antecedentes, fue muy claro, en señalar la duplicidad de cargo del Colega Salazar, como Lonco y Concejal. Deja de manifiesto que el documento se ingresará por la oficina de partes. Acoge la propuesta de la Mesa Territorial de no llevar el nombre la calle 1 Lonco “Martín Salazar”, si no “Witripantu”, una ceremonia trascendental para el pueblo mapuche y comuna. Rechaza la propuesta del comité.

- Sr. Presidente, está totalmente de acuerdo con la carta pero no con el enfoque. Pasó lo mismo cuando se reunieron con los comerciantes, les solicita a los concejales que cuando se reúnan estén todos, apostaría que si él hubiese estado con la mesa territorial la propuesta sería distinta. Concuerta con el Concejal Ibarra, hay que trabajar estos temas antes. Propone que todos estos nombres que nazcan y merezcan reconocimiento, hagan una propuesta al comité. Aprueba los nombres propuestos. Reitera que se deben enfocar con quien hay que reunirse.

* Concejal Sr. Pantoja, plantea la posibilidad que un representante del Comité de Vivienda que están presentes en la sala pueda dirigirse al Concejo.

- Sr. Presidente solicita autorización a señores Concejales para ello.

* Señores Concejales autorizan por unanimidad.

- Srta. Ana Ferrada, socia del Comité Amuley Ruka, habla en nombre del Comité, primero que todo, consulta porque no se puede hacer un homenaje a una persona en vida, como socias escucharon muchas propuestas pero en ningún momento se les tomo en cuenta, pasando a llevar al comité, son más 130 familias que eligieron el nombre del Concejal Salazar y los argumentos para elegirlo fueron; fundador del comité, asistió a más del 90% de la reuniones del comité, acompañó al comité en las múltiples gestiones en Temuco, entre otras. Para muchas de las familias será su primera casa y son los más indicados para poner el nombre de sus calles. Solicita ponerse en el lugar de las personas del comité, muchas personas pagan arriendo, personas de tercera edad que les cuesta llegar a fin de mes, y le parece lamentablemente tomar tanto tiempo en algo tan básico, no sabe si existen egos políticos, pero solicita a los Concejales ponerse en lugar de los demás. Apela a la empatía de la sala. No les tuvieron respeto.

Con ello habiendo quórum, con cinco votos a favor y dos votos de rechazo, se adopta el: **Acuerdo N° 172** de este periodo, **que Aprueba Propuesta de nombre de la Villa y nombre de calles y pasajes para el Comité Amuley Ruka de Pitrufquén, según se indica:**

<i>Nombre Conjunto Habitacional</i>	<i>Villa Amuley Ruka</i>
<i>Calle 1</i>	<i>Lonco Martin Salazar</i>
<i>Calle 2</i>	<i>Violeta Parra</i>
<i>Pasaje 1</i>	<i>Ambrosio Paillalef</i>
<i>Pasaje 2</i>	<i>Tito Fernández</i>
<i>Pasaje 3</i>	<i>Leonel Lienlaf</i>
<i>Pasaje 4</i>	<i>Víctor Jara</i>
<i>Pasaje 5</i>	<i>Lonco Janequeo</i>
<i>Pasaje 6</i>	<i>René Inostroza</i>
<i>Nombre Plaza</i>	<i>Antü Mapü.</i>

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Entrega de Informe Contratación de Personal mes de diciembre de 2017, correspondiente al Departamento de Educación Municipal.

- Se hace entrega a través del Oficio N° 27 de fecha 10 de Enero de 2018, del Listado de Contrataciones del Departamento de Educación del mes de Diciembre de 2017.

6.2.- Tomar acuerdo para que alcalde celebre contrato para la adquisición de Uniformes Escolares año 2018. D. Educación.

- Sr. Presidente, sugiere poder llevar a este punto a un análisis de la Comisión de Educación porque es una gran compra y zanjar en el próximo Concejo Municipal.

* Concejal Sr. Salazar, propone realizar la reunión de la Comisión de Educación el día jueves 18 de enero del presente año, a las 15:00 horas.

* Concejal Sr. Ibarra, señala que no puede asistir a reuniones durante la tarde por motivos de trabajo.

6.3.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 01/2018. DAF.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal año 2018, en las cuentas que se detallan a continuación:

Cuentas	GASTOS Denominación		
		Aumento	Disminución
		M\$	MS
215.24.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		2.172
215.22.004.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		7.000
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		9.298
215.22.11.002	Cursos de Capacitación		800
215.29.04	Mobiliarios y Otros		1.000
	TOTAL		20.270

Cuentas	GASTOS Denominación		
		Aumento	Disminución
		M\$	MS
215.22.01.001	Alimentos y Bebidas	300	
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	3.276	
215.22.09.005	Arriendo de Maquinarias y Equipos	4.070	
215.29.99	Otros Activos No Financieros	12.624	
	TOTAL	20.270	

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

* Concejal Sr. Salazar, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

* Concejal Sr. Ibarra, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

* Concejal Sr. Marican, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

* Concejal Sr. Oliva, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

* Concejal Sr. Lizama, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/2018.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: *Acuerdo N° 173* de este periodo, *que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2018, del Área Municipal, por un monto de \$ 20.720*

6.4.- Propuesta para establecer derechos de participación en ferias turísticas 2018, Pitrufquén.

ORD. N° 49 de fecha 16 de Enero de 2018, en atención a lo dispuesto en el Art. 65 de la ley 18.695, el que prescribe que el Alcalde requerirá el acuerdo del H. Concejo Municipal para, entre otras materias: “Establecer derechos por los servicios municipales y por los permisos y concesiones”, y que por su parte la ley 2.385 de Rentas Municipales en su artículo 42° prevé que en los casos de servicios nuevos, no contemplados en la ley ni en las ordenanzas locales, los derechos que se establezcan se publicaran en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente a su publicación, y en este orden de idea es que se solicita tener a bien, sancionar la propuesta de derechos diarios de participación en las distintas ferias turísticas que se realizarán en la comuna durante el año 2018:

Rubro	Valor del Derecho (Por día de participación)
Artesanía	\$ 1.490.-
Gastronomía (con consumo en el lugar)	\$ 8.000.-
Viveros y plantas ornamentales	\$ 1.490.-
Jugos y repostería	\$ 3.000.-
Hortalizas, productos de granja y similares	\$ 1.490.-
Cosméticas y plantas medicinales	\$ 1.490.-
Cerveza Artesanal	\$15.000.-
Licores Artesanales	\$ 5.000.-
Juegos y Entretención	\$ 3.000.-
Corte y Confección	\$ 1.490.-
Turismo y otros	\$ 1.490.-
Heladería	\$ 4.000.-

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba derechos de participación en ferias turísticas 2018.

* Concejal Sr. Salazar, consulta si está considerado en la ordenanza.

- Sr. Presidente, señala que es un monto específico y al mes posterior de ser aprobada se debe poner en marcha.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, totalmente de acuerdo porque en las ferias se han visto favorecidas muchas mujeres emprendedoras, aprueba los valores de derechos de participación en ferias turísticas 2018.

* Concejal Sr. Ibarra, viendo que es un monto razonable para los comerciantes, Aprueba derechos de participación en ferias turísticas 2018.

* Concejal Sr. Marican, señala que viendo los montos, estos no discrimina una actividad grande o pequeña.

- Sr. Presidente, señala que no, es para todas igual, son valores específicos.

* Concejal Sr. Marican, tiene algunas dudas, como el ítem juegos de entretención,

- Sr. Presidente, señala que quien autoriza es el alcalde.

* Continúa Concejal Sr. Marican, aprueba derechos de participación en ferias turísticas 2018.

* Concejal Sr. Oliva, muy contento, participo de la reunión con las y los emprendedores de la comuna y estos precios son para ayudar a estas personas, invita a publicitar a sus colegas las ferias de la comuna, aprueba los derechos de participación en ferias turísticas 2018.

- Sr. Presidente, aclara que la reunión con los comerciantes era una reunión de trabajo, donde no estaban invitados los concejales.

- Concejal Sr. Ibarra, le parece extraño que justamente hayan participados los tres concejales, Oliva, Salazar y Pantoja.

* Concejal Sr. Lizama, señala que también estuvo en la oficina, no lo invitaron y esto le merece dudas. En cuanto al punto que está tratando, señala que tiene ciertas dudas, y consulta que va a suceder si aparece SII, con las multas que este servicio puede cursar a los comerciantes. Se abstiene, por falta de conocimiento.

- Sr. Presidente, señala que es solo es un permiso municipal específicos, a posterior cada comerciante debe ir a cancelar al SII su impuesto. Por su parte aprueba, esto es un apoyo para los comerciante y espera el fin de semana acompañe el tiempo, la idea es ir potenciando el turismo a través de todas estas actividades. Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y con seis votos a favor y una abstención se adopta el: **Acuerdo N° 174** de este periodo, **que Aprueba los montos para el cobro de derechos de participación en ferias turísticas 2018, de acuerdo a tabla presentada.**

7.- INCIDENTES

- Sr. Presidente dice que hoy no habrá incidentes.

* Concejal Sr. Ibarra, solicita respeto, deberían tener incidentes, así como el Alcalde tiene su Cuenta del Presidente, no olvidar que los Concejales son los porta voces de los vecinos. En cuanto al último punto, entiende que uno es el permiso municipal que siempre se han cobrado y ahora se rebajaron los montos y los otro el impuesto en SII, que cada persona debe hacerse responsable.

Además señala que se les invito a participar de la comisión organizadora para la Truchada o Feria Campesina, pues bien realizo su tarea y cotizo a los siguientes artistas:

- Peregrinos del Amor \$1.500.000.-
- Monte Aguelino \$1.500.000.-
- Los Gatos Negros \$ 800.000.-
- Los Chacales del Maule \$ 800.000.-
- Los Rancheros de Toltén \$ 300.000.-
- Grupo Humorista Gallan \$ 200.000.-

- Sr. Presidente, agradece al Concejal, pedirá que la encargada de turismo se comunique con el Concejal de forma inmediata.

Por la venida del Papa a la Región, tiene que estar en la organización, y aclara a los concejales que si no se realizan los Incidentes no es faltarle el respeto, todos saben que pueden transmitirle a él personalmente sus consultas o reclamos, siempre ha tenido la disposición de escuchar a cada uno.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 12,45 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL